



16 JUL 2015

CIRCULAR N. 0132



DE: Secretaria de Educación Departamental
PARA: Rectores y Coordinadores de: **Colegio Departamental de Bachillerato Julio C. Miranda de San Antero .**
Institución Educativa Luis Alfonso Spath Spath de Cereté
Lidere de cobertura y calidad.
Responsable del reporte de matricula - SIMAT.

ASUNTO: Convocatoria 4 de Agosto
LUGAR: Centro de Convenciones de Montería
HORA: 7 am -1 pm

El Ministerio de Educación Nacional en el marco de política sectorial del Plan de Gobierno 2914-2018, la Ley Estatutaria 1618 de 2013, el Auto 006 de 2009 y Auto 173 del 2004 sobre protección a personas con discapacidad en situación de desplazamiento, la Sentencia f- 974 de 2010 en donde se le exhorta al Ministerio de Educación Nacional para que adopte las medidas necesarias para asegurar la garantía de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, en especial de los niños y niñas, y la Sentencia T-051 de 2011 sobre la educación inclusiva para estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos. Se suscribió el convenio de Asociación No 759 con la Fundación FES que tiene por objeto "Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros, para fortalecer la atención a los estudiantes con discapacidad, talentos y/o capacidades y talentos excepcionales (NEE), en el marco de la educación inclusiva, en 10 secretarías de educación certificadas y 20 establecimientos educativos priorizados". En tal sentido y con el propósito de dar cumplimiento a los referentes normativos que tutelan el derecho a la educación a la población con discapacidad, en la primera semana de Julio, se presentaron en sus respectivas Secretarías profesionales contratados por la Fundación FES, con el objeto de socializar el convenio MEN-FES y levantar información para el desarrollo del convenio así:

1. La organización de la oferta de los estudiantes con discapacidad y capacidades y talentos excepcionales
2. Inversión de los recursos CONPES y los recursos asignados para la atención de los estudiantes con capacidades y talentos excepcionales.
3. Selección de las 2 instituciones educativas que participaran en el desarrollo del convenio.
4. Agendar la segunda llegada al territorio.
5. Registro de la Caracterización y Localización de las personas con Discapacidad-RLCPD.
6. Ruta Intersectorial con enfoque diferencial.

Con base en el objeto del Convenio y la información levantada se agenda una segunda llegada a la SED, con el ánimo de generar estrategias para la atención a estudiantes con capacidades y talentos excepcionales y construir una primera aproximación a un lenguaje común frente a este tema, generar las condiciones de trabajo con estudiantes con talentos y capacidades excepcionales, establecer un diálogo para compartir y documentar experiencias, aportar herramientas teóricas sobre el tema: Talentos y altas capacidades.



SECRETARÍA DE EDUCACION



Gobernación
DE CÓRDOBA
Unidos por la Prosperidad

0132

Con el fin de realizar la segunda sesión de trabajo convocamos, para el día 4 de agosto a los siguientes actores que participaran en el taller:

A.- Por la Secretaria de educación:

1. Secretario de Educación.
2. Lideres de cobertura y calidad.
3. Responsable del reporte de matricula - SIMAT.
4. Responsable del tema de inclusión/discapacidad/talentos y capacidades excepcionales

B.- Por los municipios e instituciones educativas seleccionadas:

San Antero: Colegio Departamental de Bachillerato Julio C. Miranda .
Cereté: Institución Educativa Luis Alfonso Spath Spath.

Convocar a: 1. Rectores

2. Coordinadores Académico y Convivencia.
3. Responsable del reporte del SIMAT.
4. Psicoorientadores, profesionales y docentes de apoyo pedagógico.
5. Un (1) delegado de los docentes de las áreas de:

- . Tecnología.
- . Artística y plástica.
- . Educación física.
- . Ciencias sociales.
- . Ciencias básicas
- . Lenguaje.
- . Matemáticas.

6. Un representante del consejo de padres de familia
7. Personero del Gobierno Escolar.

Para tal fin se requiere informar a través de correo electrónico (angela.len@hotmail.com) la confirmación de asistencia a dicho evento con nombres y apellidos claros recordando que solo son dos las Instituciones Educativas seleccionadas.


WILLIAM MARÍA ESPITIA
Secretario de educación departamental


Proyecto, Angela María Lengua